
CARTA ENCÍCLICA

Latens Deitas



DE SU SANTIDAD ALEJANDRO IX,
Siervo de los Siervos de Dios
para perpetua memoria
a la comunidad católica «Santa Filomena Virgen y Mártir»

PROEMIO.

La deidad oculta bajo las especies de pan y vino, adorada y reverenciada en la Santa Iglesia, haga descender sobre todos vosotros la Bendición de Dios, que es Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Conmovidos por los acontecimientos que ha vivido la Santa Iglesia, Una, Santa, Católica, Apostólica y Romana, Iglesia Remanente, porque es el *remanente* que ha quedado y que no ha fornicado con la Gran Ramera de Babilonia, la misma que huyó al desierto y que desde el destierro se dirige hoy a vosotros, carísimos hermanos en Cristo Jesús, está dolida por la terrible situación por la que vosotros habéis pasado.

Sabedores del sentimiento que anida en vuestros corazones. Bien sabemos que os sentís burlados, humillados y con justa razón estáis irritados contra Nosotros, jercas de la Iglesia, a la que creéis no ha tomado en cuenta vuestros llamados y ha dejado huérfanos.

LA CULPA ES DE LOS HOMBRES, NO DE LA IGLESIA.

No es nuestro deseo la justificación de estas actitudes, carísimo hermanos. Antes bien, por esta nuestra Carta Apostólica, Nos, Alejandro IX, os pedimos perdón por no actuar como correspondía. Os rogamos tengan a bien escuchar las palabras del Señor que dijo siempre debemos perdonar.

Sin embargo, aunque no queremos justificar nuestro accionar, quisiéramos dirigiros a todos Vosotros unas palabras: No ha sido la Iglesia la que a vosotros desatendió, fueron algunos de sus ministros. Fueron momentos muy difíciles para todos nosotros, fue una época muy dura: la muerte de Nuestro Venerable predecesor, León XIV, cuya enfermedad debilitó muchísimo a los hombres de la Iglesia, al igual que el brevísimo pontificado de su inmediato sucesor, Inocencio XIV, quien en un gran acto de humildad decidió renunciar al Solio Pontificio.

Por *aclamatio*, Nos fuimos electos el día 24 de mayo del corriente año MMVIII de la Encarnación del Verbo Divino. Y como una de las más urgentes medidas, hemos decididos dirigiros a vosotros estas palabras. No solo para que no creáis que estáis abandonados, sino que tenéis todo nuestro apoyo y nuestras oraciones para que no abandonéis la fe verdadera.

RESPUESTAS A LOS PEDIDOS DE LOS FIELES DE LA COMUNIDAD SANTA FILOMENA.

Queremos pasar cierta revista a vuestros pedidos recurrentes.

El Misal: Por orden nuestra, atendiendo al gravísimo estado de la Iglesia y la necesidad de reforma, hemos declarado que el Concilio Ecuménico de Moreno no vuelva a sesionar hasta que Nos lo decretemos. Por consiguiente, todos los organismos, todas las congregaciones destinadas a la revisión de la liturgia que fueron instituidas por Su Santidad León XIV de Venerable Memoria, y que continuaron trabajando, aún si autorización bajo el breve gobierno de Inocencio XIV quedan suspendidas y sus trabajos no podrán ser reconocidos ni utilizados por la Iglesia en ningún tiempo ni lugar hasta que Nos expresemos a favor. Por nuestra misma encíclica hemos ordenado que se restaure de forma inmediata en toda la Iglesia el Misal de San Pío V con las reformas de San Pío X y que nadie pueda rezar otro misal sin autorización expresa.

Por consiguiente, y como por la Constitución Apostólica *Rex Tremendae* la Sagrada Congregación de la Imprenta Pontificia se acaba de erigir, y aún permanece acéfala, y aunque tuviera quien la dirigiera no dispone ni de medios ni tan siquiera de un lugar

físico, aún para funcionar en la Nueva Sede en el Exilio, en Villa María, os pedimos perdón por no poder acercaros un Misal. Sin embargo, es bien conocido que el mismo puede conseguirse en cualquier librería o biblioteca, aún descargarse de Internet. Sin embargo, y atendiendo a vuestras súplicas, enviaremos por este mismo medio el texto latino para que lo meditéis.

El Breviario: A no ser que seáis vosotros diestros en la lengua latina, el breviario os aprovechará de poco. Sin embargo, y aún cuando manejarais vosotros la Lengua Universal de la Iglesia, debemos recordar que este es de uso exclusivo para los ministros ordenados y no los laicos. Hay lectura espiritual que os servirá, como son los escritos de los Santos, particularmente San Agustín y Santo Tomás de Aquino.

DISPOSICIONES PARA LA VIDA ESPIRITUAL.

Al igual que a otras comunidades de fieles que están lejos de Nos, hemos dispuesto lo siguiente:

1. Que los fieles no asistan al Novus Ordo Missae. De hacerlo, estarían orando con herejes y se separan de la comunión con la Verdadera Iglesia Católica Romana, en el exilio, y que está en comunión con Nos, Alejandro IX.
2. Que los fieles no asistan a ninguna Misa Tridentina dada en comunión con el Antipapa que usurpa la Sede Romana, porque la misma es la misa indultada por el antipapa Roncalli en 1962, y porque sus ministros son dudosamente ordenados.
3. Que los fieles no asistan a ninguna Misa Tridentina dada por ningún ministro sedevacantista o que no esté en comunión con Nos.
4. Que los fieles que están sin Misa, se reúnan todos los días domingos, de ser posibles todos juntos. Que recen el rosario en comunidad meditando todos los misterios, que canten las letanías lauretanas y realicen una comunión espiritual. Que luego guarden silencio y mediten, rezando cada uno solo un rosario, meditando todos los misterios. Será igualmente provechoso que realicen lecturas espirituales o repasen el catecismo.

PROFESIÓN DE FE Y COMUNIÓN CON EL PAPA.

Nuestro Santísimo Predecesor, Bonifacio VIII declaró en su bula *Unam Sanctam* que es imposible salvarse si no se está sujeto a la Iglesia Católica y a su verdadero Vicario, el Papa de la Santa Romana Iglesia. Para que esto sea efectivo y verdadero, y para que todos vosotros quedéis de hecho incorporados a la Santa Iglesia, declaramos que debéis de hacer todos vosotros una profesión de fe católica y otra de lealtad al Vicario de Cristo, la cual es la que sigue:

*1º) Yo, N.N., de __ años de edad, nacido fuera de la Iglesia Católica, he sostenido y creído errores contrarios a su enseñanza. Ahora, iluminado por la gracia divina, me prostro ante vos, reverendo Padre, teniendo ante mis ojos y tocando con la mano los santos Evangelios. Y con una fe firme creo y profeso todos y cada uno de los artículos contenidos en el **Simbolo de la Fe** usado por la Santa Iglesia Romana, a saber:*

*Creo en un solo **Dios Padre** todopoderoso. Creador del cielo y de la tierra, de todas las cosas visibles e invisibles. Y en un solo Señor, **Jesucristo**. Hijo unigénito de Dios. Y*

nacido del Padre, antes de todos los siglos. Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero. Engendrado, no formado; consubstancial al Padre, y por quien todo ha sido creado. El mismo que por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó de los cielos; y se encarnó por obra del Espíritu Santo, en las entrañas de la Virgen María y se hizo hombre. Fue también crucificado por nosotros bajo el poder de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado. Y resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras. Y subió al cielo y está sentado a la diestra del Padre. Y otra vez vendrá con gloria a juzgar a los vivos y a los muertos, y su reino no tendrá fin.

*Creo también en el **Espíritu Santo**, Señor y vivificador, el cual procede del Padre y del Hijo. Quien con el Padre y el Hijo, es al mismo tiempo adorado y glorificado, el cual habló por boca de los profetas.*

*Creo en la **Iglesia**, Una, Santa, Católica y Apostólica.*

*Confieso que hay un solo **Bautismo** para el perdón de los pecados.*

*Y espero la **resurrección** de los muertos y la vida del siglo venidero. Amén*

*2º) Acepto y abrazo firmemente las **tradiciones** apostólicas y eclesiales, así como todas las demás **observancias** y constituciones de la Iglesia.*

*3º) Del mismo modo acepto la **Sagrada Escritura** de acuerdo con aquel sentido que la santa madre Iglesia sostuvo y sostiene, ya que es su derecho el juzgar sobre el verdadero sentido e interpretación de las Sagradas Escrituras; y no las recibiré e interpretaré sino de acuerdo con el consentimiento unánime de los Padres.*

*4º) Profeso también que los **Sacramentos** de la nueva ley son, verdadera y adecuadamente, siete en número, instituidos para la salvación; aunque no se necesita recibirlos todos. Ellos son: bautismo, confirmación, Eucaristía, penitencia, extremaunción, orden y matrimonio; y todos confieren la gracia. De estos, el bautismo, la confirmación y el orden no pueden ser repetidos sin cometer sacrilegio. Asimismo, recibo y acepto los ritos de la Iglesia católica que han sido recibidos y aprobados en la solemne administración de todos los sacramentos mencionados.*

*5º) Abrazo y acepto todas y cada una de las partes de lo definido y declarado por el santo Concilio de Trento acerca del **pecado original** y la **justificación**.*

*6º) Asimismo profeso que en la **Misa** se ofrece a Dios un verdadero, apropiado y propiciatorio sacrificio por los vivos y muertos; y que en el santísimo sacramento de la Eucaristía están verdadera, real y substancialmente el cuerpo y la sangre, junto con el alma y la divinidad, de nuestro Señor Jesucristo; y que allí tiene lugar la conversión de toda la substancia del pan en su cuerpo, y de toda la substancia del vino en su sangre, y esta conversión la Iglesia católica llama transubstanciación. Confieso que cada una de las especies se recibe a Cristo todo y entero.*

*7º) Sostengo firmemente que existe el **Purgatorio**, y que las almas detenidas allí son ayudadas por los sufragos de los fieles.*

*8º) Asimismo, que los **Santos** reinantes con Cristo deben recibir honra y plegarias, y que ellos ofrecen plegarias a Dios en nuestro beneficio, y que sus reliquias deben ser veneradas.*

9º) Resueltamente afirmo que las **imágenes** de Cristo y la siempre Virgen Madre de Dios, y asimismo aquellas de otros santos, deben ser cuidadas y conservadas, y que se les debe mostrar el honor y la reverencia debidas.

10º) Afirmo que el poder de las **indulgencias** fue dejado por Cristo a la Iglesia, y que su uso es eminentemente beneficioso para el pueblo cristiano.

11º) Reconozco a la **Santa, Católica, Apostólica y Romana Iglesia**, madre y maestra de todas las iglesias, y prometo y juro verdadera obediencia al Romano Pontífice, sucesor de San Pedro, el príncipe de los apóstoles, y Vicario de Jesucristo.

12º) Además, acepto indudablemente y profeso todas aquellas otras cosas que han sido transmitidas, definidas y declaradas por los **Sagrados Cánones y Concilios Ecuménicos**, especialmente el **Sagrado Concilio de Trento** y el **Concilio General del Vaticano**; y de manera especial todo lo que concierne a la infalibilidad y primado del Romano Pontífice. Al mismo tiempo, también condeno, rechazo y anatematizo cualquier cosa contraria, y cualquier herejía que ha sido condenada, rechazada y anatematizada por la Iglesia.

-Se pone de rodillas, y extendiendo su mano derecha sobre los Santos Evangelios, continua-

Esta verdadera fe católica, fuera de la cual nadie puede salvarse, que ahora libremente profeso y sinceramente sostengo, yo el mismo N. N. **prometo, hago voto y juro** que es la que resueltamente he de mantener y confesar, con la ayuda de Dios, en toda su integridad y pureza hasta mi último aliento, y haré todo lo que pueda para asegurar que los que de mí dependen, y sobre los que tenga yo cuidado, sostengan, enseñen y profesen públicamente esta misma fe.

De esta manera me ayuden Dios y estos santos Evangelios.

PROFESIÓN DE FE PRESCRIPTA POR EL SANTO PADRE ALEJANDRO IX QUE AMPLIA LA DEL SACROSANTO CONCILIO DE TRENTO

Yo, N.N., libremente profeso y mantengo que

Creo en un solo **Dios Padre** todopoderoso. Creador del cielo y de la tierra, de todas las cosas visibles e invisibles. Y en un solo Señor, **Jesucristo**. Hijo unigénito de Dios. Y nacido del Padre, antes de todos los siglos. Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero. Engendrado, no formado; consubstancial al Padre, y por quien todo ha sido creado. El mismo que por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó de los cielos; y se encarnó por obra del Espíritu Santo, en las entrañas de la Virgen María y se hizo hombre. Fue también crucificado por nosotros bajo el poder de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado. Y resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras. Y subió al cielo y está sentado a la diestra del Padre. Y otra vez vendrá con gloria a juzgar a los vivos y a los muertos, y su reino no tendrá fin.

Creo también en el **Espíritu Santo**, Señor y vivificador, el cual procede del Padre y del Hijo. Quien con el Padre y el Hijo, es al mismo tiempo adorado y glorificado, el cual habló por boca de los profetas.

Creo en la **Iglesia**, Una, Santa, Católica y Apostólica.
Confieso que hay un solo **Bautismo** para el perdón de los pecados.
Y espero la **resurrección** de los muertos y la vida del siglo venidero. Amén

De la misma manera, profeso que rechazo a Santas, todas sus pompas y todos sus trabajos, mientras que me entregaré a Dios de todo corazón.

*Yo, libremente acepto, abrazo y recibo firmemente todas y cada una de las verdades que la Iglesia por su magisterio, que **no puede errar**, ha definido, afirmado y declarado, principalmente los textos de doctrina que van directamente dirigidos **contra los errores de todos los tiempos**. Declaro por lo tanto que acepto y creo todo lo que la Iglesia acepta y cree, y rechazo y condeno todo lo que la Iglesia rechaza y condena, sin ninguna reserva. Declaro anatema a lo que la Iglesia declara anatema, y doy gloria a Dios por las verdades que la Iglesia nos transmite, por su magisterio ordinario o extraordinario, sea por el Papa Solo, o por el Soberano Pontífice junto con el Concilio Ecuménico. De esta manera expreso firmememente que recibo sinceramente **la doctrina de la fe** que los Padres ortodoxos nos han transmitido de los Apóstoles, **SIEMPRE CON EL MISMO SENTIDO Y LA MISMA INTERPRETACIÓN. POR ESTO RECHAZO ABSOLUTAMENTE LA SUPOSICION HERETICA DE LA EVOLUCION DE LOS DOGMAS.***

Yo, N.N. declaro y profeso que rechazaré cualquier desviación de la fe, aún si esta proviniera de la Jerarquía de la Iglesia. Declaro que rechazo y considero que la Santa Sede Apostólica estuvo vacante desde la muerte de San Pio XII, aecida en el año MCMLVII de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo. Creo que los que se han conocido a lo largo del siglo XX como “Papas” tras la muerte del Bienaventurado Pio XII no son verdaderos pontífices, sino que fueron “Antipapas”.

Rechazo y condeno todas sus acciones por ser falsas y engañosas. Rechazo por ello mismo de forma firme y enfática al así llamado “Concilio Vaticano II” por herético y satánico, a todas sus reformas y especialmente a la falsa misa creada por Juan Bautista Montini, Antipapa Pablo VI.

-Se pone de rodillas, y extendiendo su mano derecha sobre los Santos Evangelios, continua-

Finalmente, y poniendo a Dios como testigo, juro por estos Santos Evangelios obediencia absoluta al infalible Supremo Pontífice de la Sede Apostólica y a sus sucesores. Afirmo que el Papa es el juez supremo, que a todos juzga pero que por nadie puede ni debe ser juzgado y que él tiene plena y absoluta potestad en la Iglesia, toda vez que no es un primus inter pares, sino el Verdadero y Único Vicario de Cristo, el Sucesor legítimo de San Pedro y custodio de la Verdad Revelada. De esta manera, me declaro sometido plenamente al Sumo Pontífice Alejandro IX, Siervo de los Siervos de Dios, Sucesor de San Pedro.

*Todo esto Así lo **prometo**, así lo **juro**, así me ayude Dios y estos Santos Evangelios de Dios.*

DISPOSICIONES FINALES PARA LA PLENA COMUNIÓN ENTRE LA COMUNIDAD SANTA FILOMENA Y LA IGLESIA CATÓLICA.

Finalmente y atendiendo a las necesidades de la Iglesia, les solicitamos que respondan a esta Nuestra Carta y que nos informen quienes han realizado esta profesión de fe, y que una vez realizada e incorporados vosotros a la Iglesia, procedáis a la redacción de unas

constituciones que sirvan de gobierno para vuestra comunidad, atendiéndose a las que existen en la Iglesia de Dios.

Nos despedimos de Vosotros, dejándoles nuestra Bendición Apostólica.

Dado en el Palacio Apostólico de Villa María,

**A los XXVI días del mes de mayo del año MMVII de la Encarnación,
en la fiesta de San Felipe Neri.**

ALEXANDER IX PP.

